



# BECAS ALIMENTARIAS GOBIERNO DEL PUEBLO

PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior

## CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior al programa:  
**BECAS ALIMENTARIAS PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Las y los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco que cursan los niveles de Licenciatura, Ingeniería y Técnico Superior Universitario, en modalidad escolarizada, pueden participar en la convocatoria de "Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil", que tiene como objetivo proporcionar apoyo alimenticio a los estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas que contribuya a mejorar su rendimiento académico.

Las Instituciones de Educación Superior que participen en este programa deberán registrarse mediante el siguiente formulario y en el documento que anexarán (listado Excel que se proporcionará), deberán expresar los datos de alumnos y los demás que se le soliciten. las becas a otorgar deberán beneficiar el número posible de estudiantes.

<https://forms.gle/w6sQPgoy3CMQMzrp6>

Las Instituciones participantes deberán realizar de manera interna el control y seguimiento de los beneficiarios y enviar al correo institucional de la Dirección de Educación Superior ([direccionsuperior@correo.setab.gob.mx](mailto:direccionsuperior@correo.setab.gob.mx)) el listado en Excel y fotografías de evidencias. Todos los estudiantes interesados deberán registrarse de acuerdo con los requisitos que se describen a continuación:

### REQUISITOS:

- \*Ser estudiante inscrito de Licenciatura, Ingeniería y/o Técnico Superior Universitario con inscripción en el periodo escolar vigente, que radique en comunidades alejadas a la IES.
- \*No recibir de manera simultanea otra beca para el mismo fin, misma que deberá ser validada por su IES.
- \*En el caso de que el solicitante adeude una asignatura, deberá entregar una carta compromiso de regularización durante el periodo actual.
- \*Rellenar la solicitud de beca por parte del estudiante (formato que estará disponible en la página web de las IES)
- \*Rellenar el Estudio Socioeconómico (formato que estará disponible en la página web de las IES)
- \*Entregar comprobante de domicilio no mayor a 3 meses

*Todos los requisitos deberán ser entregados al departamento de Servicios Escolares en una carpeta tamaño carta color beige.*

### CARACTERÍSTICA DE LA BECA:

- \*La Beca Alimentaria para el bienestar estudiantil, consiste en el otorgamiento de un alimento diario, nutritivo, suficiente y variado incluyendo bebida de agua natural, de lunes a viernes durante el cuatrimestre y/o semestre en curso.
- \*El Comité de Becas, sesionará para analizar las solicitudes de los estudiantes e identificar aquellos que cumplan con los requisitos de la convocatoria.
- \*En caso de que el estudiante resulte beneficiado, deberá ser informado por los canales de comunicación oficiales de la IES.

### SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN DE BECA:

- Que el estudiante becado no haga válido el beneficio 2 días a la semana.
- Que se detecte que el becado regale o venda su alimento a otra persona.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de Becas en coordinación con la Dirección de Educación Superior.

*La presente convocatoria entra en vigencia a partir de la publicación, con vigencia hasta el ...*

